

- Certificado de empadronamiento y residencia.
- Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.
- Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.
- Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.
- 3 Fotografías tamaño carnet.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, rogando su publicación en los medios de comunicación local.

Melilla, 16 de Septiembre de 2003.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad. María Angeles de la Veba Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARIA TÉCNICA
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2259.- De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de apertura de presentación de solicitudes para la venta durante la Festividad de Ramadán, queda establecido entre los días 22 de Septiembre al 6 de Octubre, siendo su vigencia de 30 días desde su inicio.

Los peticionarios deberán acompañar a la correspondiente solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.
- Certificado de empadronamiento y residencia.
- Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.
- Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.
- Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.
- 3 Fotografías tamaño carnet.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, rogando su publicación en los medios de comunicación local.

Melilla, 16 de Septiembre de 2003.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad. María Angeles de la Veba Olías.

PROYECTO MELILLA, S.A.

2260.- Le ruego tome la debida nota de la siguiente rectificación de errores que hay que realizar en el anuncio de referencia 2237, publicado en el BOME, nº 4018, de fecha 19/09/2003, bajo el título: SISTEMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA EL MASTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA - POSTGRADUADO)", en el primer de párrafo, donde dice: "El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A...", debe decir: "El Consejo de Dirección de Proyecto Melilla, S.A..."

Melilla 19 de Septiembre de 2003.

El Director - Gerente. Julio Liarte Parres.

**MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACION**

2261.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas de procedimiento de apremio, que se tramitan en la Dependencia de Recaudación de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

X2387161Z, Apellidos y Nombre, Comacchio Valerio, N.º Justificante, Comunicación de inicio de actuaciones y puesta de manifiesto del Expt.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en Melilla, (sita en Pz. Del Mar, Ed. V Centenario, Torre Sur, segunda planta), para ser notificados en